
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
230	/26

Montevideo, 18 de junio de 2026.

VISTO: la resolución de este Consejo N° 179/26 con fecha 14 de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que en virtud de la Resolución N° 179/26 se dispuso la presupuestación en el grado y escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de interinato, que, al 8 de mayo del 2026, cumplía con los requisitos y condiciones establecidos en el núm. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018;

II) que se advirtió un error en la carga horaria correspondiente al contrato del funcionario Martín Schmittner Cánepa, titular del cargo de Analista II del área de Diseño y Desarrollo Curricular, Escalafón PU, Grado 6, habiéndose consignado una dedicación de 30 horas semanales, cuando en realidad correspondía una carga horaria de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada, estableciendo que la carga horaria del funcionario es de 40 horas semanales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

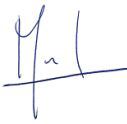
1°. Rectificar la nómina contenida en el Anexo I de la Resolución de este Consejo N.º 179/2026, de fecha 14 de mayo de 2026, estableciendo que, en la línea 19, la carga

horaria correspondiente al funcionario Martín Schmittner Cánepa, Escalafón PU, Grado 6, es de 40 horas semanales.

2°. Publicar la presente y notificar al interesado, agregando copia de esta en sus legajos respectivos.

3°. Pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica